



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OYAREN
TA Y NVEVE.

de lo que queda dho el Pexjuicio que xxvulta alionu
y que lo Panadero se utilizan en dha forma y se
verdamente con apxauio del publico para el Reme
dio auerda esta Ciu. que desde esta tarde para el
panadero de Manana el cauallero Patron del
posito. hagadan a los panaderos la harina del
Puerto. de el a diez x. la C^a y en cada
ogara con el peso de veinte y tres onzas y por el pre
cio. de quatro quartos. y a la mitad. el panerillo
Publicando. dho cauallero el Libro para que
conrelas harinas distribuidas asta oy y que el pan
blanco panes que se aertado dando. a diez y seis on
zas y precio. de cinco quartos lo dem con el peso de diez
y ocho onzas por el mismo precio lo que aya cum
plia el cauallero por el Procuror y Cnatenar
aque Fran. Van Andreu y Antonio Lome
Behedon del Permiso de dho Panadero por
su Mem. Representan a tiempo de dos años
que eran Proxiendo dho Cmples con sumo tra
bajo. por lo que suplian a esta Ciu. venombien
orden de auerda que el Senor Dn. Joseph
obiedo Patron del Posito Coronelle de dho

De. de Lora
dho

